

## Novedades sistema MERCURIO

Continuando con el hito logrado en 2012, que permitió por primera vez la presentación y tramitación telemática de renovaciones de autorizaciones de trabajo y residencia, nos complace comunicar la **ampliación del número de supuestos de renovaciones de autorizaciones de extranjería que se pueden presentar de forma telemática por el sistema Mercurio.**

Desde ayer se pueden **presentar por Internet** cualquier renovación de los siguientes supuestos:

- Solicitud de Autorización de Residencia de Larga Duración por supuesto general de 5 años de residencia continuada en España. (art 148.1 RD 557/2011)
- Renovaciones de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena
- Renovaciones de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia.
- Renovaciones de autorización de residencia no lucrativa
- Renovaciones de autorización de residencia por reagrupación familiar
- Renovaciones de autorización de residencia y trabajo como trabajador altamente cualificado (Tarjeta azul)
- Renovaciones de autorización de residencia y trabajo de investigadores
- Renovaciones de autorización de residencia con exceptuación a la autorización de trabajo

Este avance, realizado en estrecha colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, supone un **incremento cercano al 80% en el número de autorizaciones potencialmente presentables por el sistema Mercurio** (casi 400.000 solicitudes de renovación entre las presentadas en 2012 se podrían realizar a partir de ahora desde la Sede Electrónica de la SEAP).

Mercurio, junto con las notificaciones por comparecencia, cierra el círculo en materia de extranjería para posibilitar una tramitación íntegra de electrónica.

*No obstante, continuamos trabajando en mejorar el servicio, facilitando a medio plazo la posibilidad de permitir adjuntar documentación a través de la sede electrónica en cualquier momento de la tramitación y no solo al iniciar el trámite (proyecto ADAE).*

*Queremos agradecer de manera especial la colaboración que hemos recibido en todo momento desde las Oficinas de Extranjería. Como siempre, os animamos a seguir siendo partícipes de un servicio en el que cualquier avance tiene grandes repercusiones, tanto en la mejora en la eficacia interna, como en el servicio ofrecido al ciudadano.*